OFI-082/2021-UC- FENAG

SEÑOR:

ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

Sírvase publicar la siguiente información:

Artículo 10. Información Pública de Oficio. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Numeral 21 DESTINO TOTAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo a lo citado en el artículo 10. Ley de Acceso a la información Pública, numeral 21, LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AJEDREZ NO genera esta información ya que NO ha constituido fideicomisos con fondos públicos.

Atentamente.

Unidad de Compras
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE AJEDREZ

UC-FENAG-2021

Eber Ricardo Pérez Encargado de Compras Fellenoción Nacional de Aledrez